PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

130

DECRETO Nº 12.564.-

Form. 29

POR EL CUAL SE NOMBRA EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DEL MATERIAL Y ARSENALES.-

N 3.805.- S.3.Nº.....

ASUNCION, Marzo 14 de 1946.-

Vista la nota Nº.398 de fecha 5 del corriente mes pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.571/46), en la que solicita el nombramiento de varios Empleados dependientes de la Dirección del Material y Arsenales; el Informe Nº.33/46 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase los siguientes Empleados dependientes de la Dirección del Material y Arsenales, con la antiguedad del 1º.de Enero del corriente año, en los Grupos y Categorías que se expresan a continuación:

Grupo B.-	Funcionarios.-	Categoría.-
Sr.	Marcos J. Costa,	B.3.-
"	Guillermo Acosta,	B.3.-
"	Félix Casal,	B.3.-
"	Carlos Niebubr,	B.3.-
"	Ramón Villalba,	B.3.-
"	Andrés González,	B.4.-
"	Camilo J.Crosa,	B.5.-
"	José E. Díaz,	B.5.-
"	José Plaz,	B.5.-
"	Andrés Filippis,	B.5.-
"	Sergio Welcher,	B.5.-
"	Antonio Pangrazio,	B.5.-
"	José del R.Galarza,	B.5.-
"	Alberto Rodriguez,	B.5.-
"	Marcelino Bobadilla,	B.5.-
"	Angel Sánchez,	B.8.-
"	Rosendo Chamorro,	B.8.-

-Grupo D.-

Sr.D.	Alejandro Campuzano,	D.2.-
"	Manuel Peralbo,	D.2.-

Art.2º.-Promuévese al Empleado de la Dirección del Material y Arsenales de la Categoría C.2.señor Emilio Aldama à la Categoría B.11 con la antiguedad del 1º.de Febrero del corriente año.-

..//..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

(..///..Cont.del Decreto N° 12.564.-

Form. 29

N .....

Art.3°.-Promuévese al Empleado de la Dirección del Material y Arsenales de la Categoría D.2.señor Gumercindo López a la Categoría C.2. con la antiguedad del 1°.de Febrero del corriente año, en reemplazo del señor Emilio Aldama, quién pasó a ocupar otro cargo.-

Art.4°.-Nómbrase al Señor Florentin Gómez Empleado de la Dirección del Material y Arsenales de la Categoría D.2. con la antiguedad del 1°.de Febrero del corriente año, en reemplazo del señor Gumercindo López, quién pasó a ocupar otro cargo.-

Art.5°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

PD